



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 288. /2025

Sr.
Pablo Quintana Muñoz
Código solicitud MU062T0003978
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003978

"Solicitud Estimados, Junto con saludarlos, quisiera solicitar información referente a las patentes municipales de alcoholos vigentes en su comuna. Los datos de las patentes que quisiera solicitar sobre cada patente de alcohol son: 1) Rol, 2) Razón social o Nombre, 3) Rut, 4) Dirección comercial, 5) Giro de la patente, 6) Tipo patente de alcohol (A, B, C, etc...), 7) Teléfono de contacto asociado a la patente o dueño y 8) Correo electrónico asociado a la patente o dueño. Agradecería si pudieran enviar la información solicitada en formato Excel. Muchas gracias....."

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivos correspondientes, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Rentas Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



lqr.
DBF/LQR/

Conchalí, 5 de noviembre de 2025